



Río Cuarto, 26 de febrero de 2026.

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 149833 y la solicitud efectuada por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica referente a la necesidad de regularizar la designación del Profesor Gustavo Marcelo MARTÍN (D.N.I. N° 34.968.051), en carácter de Docente Suplente bajo el régimen de locación de servicios personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, en el Departamento de Trabajo Social (5-61) de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 599/2025; y

#### CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con la disponibilidad de puntos índice docentes, es que se solicita el cambio en la fuente de financiamiento presupuestario de los puntos índice asignados para la designación de referencia, ello de acuerdo al detalle de los mismos realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria U.N.R.C.

Que en consecuencia, el cambio en la fuente de financiamiento se producirá del siguiente modo:

Profesor Gustavo Marcelo MARTÍN (D.N.I. N° 34.968.051)

Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple

Origen de los puntos:

8740 puntos de la LSGH de la Prof. María Carolina GARCÍA SORIANO (D.N.I. 28.446.449)

**Por:**

**Profesor Gustavo Marcelo MARTÍN (D.N.I. N° 34.968.051)**

**Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple**

**Origen de los puntos:**

**8740 puntos libres de la Facultad.**

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 004/2024 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el cambio en la fuente de financiamiento de puntos índice docentes, correspondiente a la designación del Profesor Gustavo Marcelo MARTÍN (D.N.I. N° 34.968.051), en carácter de Docente Suplente bajo el régimen de locación de servicios personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, en el Departamento de Trabajo Social (5-61) de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 599/2025, ello a partir del **01 de marzo y hasta el 31 de julio de 2026.**



ARTÍCULO 2º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 086/2026

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 04 de marzo de 2026 a las 18:16:24

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-086\_26 Autorizar cambio fuente financiamiento MARTIN Gustavo RCD 599\_25 Trabajo Social [82f94c]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**IVONE INES JAKOB**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas